

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- El juez cuarto de lo penal dictó la noche de ayer miércoles auto de formal prisión en contra del líder y fundador de los grupos de autodefensa de Michoacán, Hipólito Mora, al considerar que existen elementos suficientes que comprueban su culpabilidad en un doble homicidio.

El líder de las autodefensas fue detenido el 11 de marzo por encontrar indicios de la coparticipación en el asesinato de Rafael Sánchez Moreno y José Luis Torres Castañeda, quienes fueron encontrados calcinados el sábado 8 de marzo.

Los homicidas de Sánchez Moreno, identificado también como “El Pollo”, y de Torres Castañeda, fueron cometidos por integrantes del grupo de autodefensas que lideraba Mora.

De acuerdo con las investigaciones, dos personas del grupo de Mora son señaladas como los presuntos asesinos materiales, pero lograron escapar.

Asimismo, las versiones proporcionadas por las autoridades, “El Pollo” formó parte del grupo de “Los Caballeros Templarios”, grupo del cual desertó para integrarse a la autodefensa de La Ruana, por lo que colaboraba en la identificación de domicilios de templarios.